

184373

CSN/AIN/13/IRA/2021/09

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de julio de dos mil nueve en la empresa SERGEYCO, S.A. en e [REDACTED] en Pinto, Madrid.

Que "SERVICIO DE GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD (SERGEYCO, S.A.)" es titular de una instalación radiactiva de segunda categoría con fines industriales y referencias IRA/2021 e IR/M-548/93 ubicada en el emplazamiento referido.

Que dispone de Autorización de modificación (MO-5) para desarrollar las actividades de "radiografía industrial y medida de densidad y humedad de suelos", de 14 de enero de 2008.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a dicha instalación en su sede central en Pinto.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien en representación del titular de la instalación e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

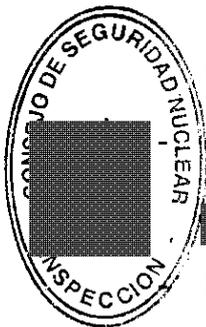
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Han solicitado una nueva modificación de la autorización debido a un cambio de localización de la delegación de Toledo. El informe favorable del CSN de la autorización de modificación está condicionado a que se proceda a dar de baja el gammógrafo de la firma [REDACTED]



modelo [REDACTED] Se manifiesta que están en conversaciones con [REDACTED] empresa que les proporcionó el equipo, para que efectúe la retirada del mismo. _____

- Disponen en la sede en Madrid de dos Supervisores y once operadores con las licencias en vigor. _____
- Se ha realizado la formación bienal a la mayoría de los trabajadores en abril del 2008, se muestra programa y asistentes. Manifiesta que está previsto realizar la formación de nuevo este año a todos los trabajadores, para incluir en el programa el nuevo plan de emergencia y reglamento de funcionamiento, cuando se aprueben con la nueva modificación de la autorización. _____
- Muestra las dosis acumuladas a fecha mayo 2009. Todos los trabajadores han recibido dosis por debajo de 3 mSv en dosis acumuladas en 5 años. Se ha realizado asignación administrativa de 2 mSv al Sr. [REDACTED] por fallo de dosímetro. _____



Estaban disponibles los certificados de aptitud solicitados de noviembre de 2008. En Madrid la vigilancia radiológica se realiza a través de [REDACTED] p. _____

El titular dispone en Madrid de los equipos [REDACTED] con números de serie 24.136, 27.879 y 33.841, que se encontraban desplazados el día de la inspección, y el 31.026, que se encontraba en revisión. En Toledo está el 20.592 y en Sevilla el 37.425 y el 60.625. En espera de que les autoricen un equipo cpn para Sevilla que han adquirido recientemente. _

- Se manifiesta que los equipos siempre salen y regresan a sus recintos de almacenamiento al acabar la jornada laboral. _____
- El recinto o búnker de almacenamiento se encuentra situado en uno de los laterales de la zona de recepción de la nave D-8, dispone de control de acceso (con candado y llave custodiada) y de señalización en su puerta frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona controlada".
- En el interior del recinto se encontraba únicamente el equipo autorizado de gammagrafía industrial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 01/22, sin cargar la fuente radiactiva encapsulada de Ir-192. _____
- Se habían realizado las pruebas de hermeticidad y revisiones de los cuatro equipo [REDACTED] de Madrid en febrero de 2009, excepto del equipo

31.026, que según se manifestó se estaban realizando el día de la inspección. _____

- La revisión de la integridad de la varilla-sonda de los cuatro equipos de Madrid se realizó entre mayo y julio de 2008. _____
- Disponen de dos Consejeros de Seguridad en el transporte (D. _____
_____).
- Disponen de póliza por cobertura de riesgo nuclear para el transporte, tanto para los equipos _____ como para el gammógrafo. Muestra pago de renovación a fecha de enero de 2009. _____



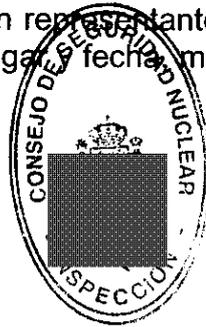
Los detectores de radiación marca _____ con números de serie 1334, 13508 y 13297 han sido calibrados por _____ a fecha 15/07/2009. Se manifiesta que el resto se encontraba en el _____ a la espera de ser calibrados. _____

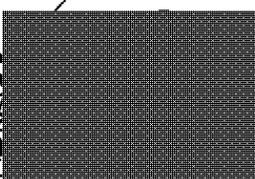
Los operadores verifican antes de utilizar los equipos los niveles de radiación en la superficie de la maleta de transporte y a un metro, quedando reflejados los valores en cuadernos asociados a cada equipo. Mensualmente el supervisor verifica los niveles de radiación ambiental que anota en el diario de operación

- La instalación dispone de un Diario de Operación general sellado por el CSN, y registrado con el nº 133.07.07 cumplimentado y firmado correctamente por el supervisor. _____
- Se manifiesta que los diarios de operación asignados a cada equipo no estaban disponibles ya que éstos les acompañan en sus desplazamientos. _____
- El titular había remitido al CSN el informe anual en plazo. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de julio de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de (SERGEYCO, S.A.) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



  A.
ia
SUPERVISOR.